

LOCAL | Tráfico-Seguridad Vial

La Guardia Civil investiga a un conductor que abandonó el lugar de los hechos tras provocar un siniestro

El conductor responsable alcanzó a un quad, cuyo conductor salió despedido resultando herido de gravedad

Redacción

Jueves 12 de enero de 2023 - 17:50



Efectivos del Equipo de Atestados e Informes del Destacamento de Tráfico de Lucena, han procedido a la investigación de un conductor por los delitos de abandono del lugar del siniestro y lesiones por imprudencia.

Los hechos tuvieron lugar sobre las 19.00 horas del día 1 de enero de 2023, cuando la Central Operativa de Tráfico tuvo conocimiento de un siniestro vial ocurrido en el kilómetro 16 de la A-333 (Alcaudete-Archidona), término

municipal de Priego de Córdoba, en el que se vieron implicados tres vehículos. El mismo consistió en una colisión por alcance de un turismo a un ciclomotor del tipo Quad, que se encontraba detenido en la vía señalizando la intención de hacer un giro a la izquierda. El conductor del ciclomotor salió despedido, cayendo a la calzada y resultando herido de gravedad, mientras que el Quad invadiría el sentido contrario de la vía, chocando también con el vehículo que se aproximaba en sentido contrario.

El conductor responsable del siniestro, lejos de detenerse a auxiliar al conductor del Quad, abandonó el lugar de los hechos.

Durante la inspección ocular, el Equipo de Atestados identificaría el tipo de vehículo a través de los restos, no obstante, al día siguiente, el conductor responsable se personaría voluntariamente en el Puesto Principal de la Guardia Civil de Priego de Córdoba, donde sería identificado, y posteriormente investigado por el Equipo de Atestados de Lucena, instruyendo diligencias por la supuesta comisión del delito contra la seguridad vial por abandonar el lugar del siniestro y por un delito de lesiones por imprudencia cometidas con vehículo a motor, enfrentándose a penas de prisión de hasta 4 años, y con la privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores durante un período que puede llegar a los 2 años.